CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE BOYACA

INVITACIÓN PÚBLICA BOY-07-2022

INVITA A TODOS LOS INTERESADOS Y A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, PARTICIPEN EJERCIENDO CONTROL SOCIAL, EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA.

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ASEO Y CAFETERÍA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE BOYACÁ DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Cualquier información sobre el presente proceso de contratación puede ser consultada en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

Tunja, 2 de junio de 2022

INVITACIÓN PÚBLICA A CONTRATAR BOY-07-2022
SUMINISTRO DE PRODUCTOS ASEO Y CAFETERÍA

De conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad, la resolución organizacional 0191 del 2015 y lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y la subsección 5 del Decreto 1082, la Gerencia Departamental Colegiada de Boyacá de la Contraloría General de la República invita a las Personas Naturales y Jurídicas a presentar ofertas para el suministro de productos de aseo y cafetería en el Nivel Desconcentrado de la Contraloría General de la República, la cual se adelantará por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía (cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad) que se describen a continuación:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

1.1. Descripción del objeto a contratar

Contratar el suministro de productos aseo y cafetería para la Gerencia Departamental Colegiada de Boyacá de la Contraloría General de la Republica, con las condiciones técnicas que describen en el numeral 1.3 de este documento.

1.2. Identificación cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC-.

Código UNSPSC	Producto
14111703	Toallas de papel
14111704	Papel higiénico
39111541	Accesorio de dispositivo de iluminación interior
46181504	Guantes de protección
47121701	Bolsas de basura
47121803	Esponjas o esponjillas
47131802	Terminados o ceras para pisos
47131803	Desinfectantes para uso domestico
47131805	Limpiadores de propósito general
47131810	Productos para el lavaplatos
47121804	Baldes para limpieza
47131604	Escobas
47131618	Traperos
50161509	Azucares naturales o productos endulzantes
50201715	Té de frutas

Código UNSPSC	Producto
50201706	Café
52151504	Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico
53131608	Jabones

1.3. Condiciones Técnicas Exigidas

Los oferentes deben garantizar el suministro de bienes de excelente calidad, los cuales deben contar con registro o notificación sanitaria del INVIMA, según corresponda, **no se aceptarán productos de industrias domésticas que no cuenten con dichos registros,** los productos deben cumplir con las características técnicas y cantidades señaladas a continuación:

	NOMBRE DEL ARTICULO	UND MEDIDA	CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	CANTIDAD
1	AROMATICAS HIERBAS	CAJA	Aromáticas hierbas, sabores surtidos, sobres individuales listos para preparar. Caja x 20 sobres.	60
2	AROMATICAS PANELA	CAJA	Aromática de frutas con panela, sabores surtidos, sobres individuales listos para preparar. Caja x 25 sobres.	60
3	CAFÉ	LIBRA	Café fresco, tostado y molido, de buena calidad, suave y con aroma. En empaque bolsa metalizada. Paquete por libra (500 gramos).	350
4	PANELA	PAQUETE	Panela Pulverizada natural x 500 gramos. En bolsa resellable.	250
5	MEZCLADORES	PAQUETE	Mezcladores de Madera para café y bebidas calientes. Paquete x500 unidades de 11cm	50
6	VASO DESECHABLES PARA TINTO	PAQUETE	Vasos de cartón desechables de 6 onzas para tinto paquete por 50 unidades	60
7	BALDE ESCURRIDOR*	UNIDAD	Balde con escurridor 12 litros amarillo para piso mojado, diseño ovalado, con escurridor vertical sin palanca	3
8	BLANQUEADOR DESINFECTANTE	GALON	Hipoclorito de sodio, para desinfección de pisos, paredes, baños, cocinas, depósitos de alimentos y muebles plásticos x 3800 ml	12
9	BOLSAS BASURA GRANDE INDUSTRIAL	PAQUETE	De 90 x 120 cms aproximadamente, para almacenar contenido de hasta 140 litros. Elaboradas en materiales 100% biodegradables para reducir el impacto ambiental del producto. Paquete por 10 Unidades	40
10	BOLSAS BASURA PAPELERA MEDIANA	PAQUETE	De 55 x 70 cms aproximadamente, para almacenar contenido de hasta 53 litros. Elaboradas en materiales 100% biodegradables para reducir el impacto ambiental del producto. Paquete por 12 Unidades	40
11	BOLSAS BASURA PAPELERA PEQUEÑA	PAQUETE	De 43 x 48 cms aproximadamente, para almacenar contenido de hasta 10 litros. Elaboradas en	40

	NOMBRE DEL ARTICULO	UND MEDIDA	CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	CANTIDAD
			materiales 100% biodegradables para reducir el impacto ambiental del producto. Rollo por 30 Unidades	
12	CARTUCHO ORINAL SIN AGUA*	UNIDAD	Cartucho de duración de 7.000 usos, para orinales sin agua marca Corona	2
13	CERA BLANCA	GALON	Cera blanca para pisos selladora Autobrillante. Antideslizante. Cera neutra y concentrada. Apta en baldosas, madera, sintéticos, vinilo y cemento	6
14	ESCOBA		Escoba con palo de 140 cms con cerdas suaves para la recolección del polvo y residuos.	6
15	ESPONJILLA BRILLO	PAQUETE	Esponja de limpieza multiusos en acero. Para pulir y brillar ollas y superficies metálicas. Paquete x 6 Unidades	5
16	FILTROS TELA PARA GRECA	UNIDAD	Filtro en tela para greca de 120 tintos / 1 libra	20
17	GABINETE PARA ESCOBAS*	UNIDAD	Armario plástico Multiusos 65 x 189 x 45 cm Blanco Gris. Con entrepaños y espacio para guardar escobas y traperos.	2
18	GUANTES PARA ASEO	UNIDAD	Para trabajo en aseo institucional, de alto rendimiento y resistentes, calibre 35. Talla 8 (16 pares) talla 7 1/2 (8 pares)	24
19	HARAGAN	UNIDAD	Haragán Metálico 60 cm. Mango 1.55 mts. Elaborado en aluminio y metal con baño de zinc para evitar la corrosión	1
20	JABON EN BARRA AZUL (REY)	UNIDAD	Jabón en barra azul compacta elaborado con grasas de origen tanto animal como vegetal, de alta calidad y totalmente biodegradables. 300 gramos	12
21	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL	GALON	Jabón líquido para manos hidratante y antibacterial, con aroma. Galón x 4000 ml	6
22	LAMPARAS LED*	UNIDAD	Lampara LED Acrilico de 120 cms, 6500 k. Luz Blanca. Debe tener garantía de fábrica.	40
23	LAVAPLATOS	UNIDAD	Lava loza en crema, aroma a limón x 450g. Acción antigrasa.	20
24	LIMPIONES EN TOALLA PARA COCINA	UNIDAD	Limpión para cocina en tela toalla absorbente de 30 x 40 cms mínimo. Que no deje mota al ser usado.	20
25	MOPA 80 CMS	UNIDAD	Mopa de 80 cms con cabo de aluminio de 150 cms de giro completo	2
26	PAPEL HIGIENICO	ROLLO	Papel higiénico blanco rollo por 36 mts mínimo, triple hoja, alta resistencia y suavidad	800
27	SERVILLETAS BLANCAS	PAQUETE	Servilleta cuadrada, blanca. Una a Una. Doblada en 4. Paquete por 100 unidades	30
28	TOALLAS DESECHABLES PARA MANOS	PAQUETE	Toallas desechables triple hoja x 150 unidades cada paquete	120
29	TRAPERO	UNIDAD	Trapero algodón, cabo de madera de 140 cms reutilizable. Palo y repuesto. 500 gramos para trabajo pesado y para espacios de grandes	6

	NOMBRE DEL ARTICULO	UND MEDIDA	CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	CANTIDAD
			superficies	
30	VARSOL	GALON	Desmanchador y disolvente para múltiples usos 100% puro, desengrasante para manchas de aceite en tapetes, cortinas y pisos.	6

***** Para mayor claridad del elemento a suministrar revisar el **anexo 4 Registro fotográfico** del presente documento.

1.3.1 Especificaciones Técnicas Adicionales

El contratista se compromete con la Entidad, a suministrar todos los productos, cumpliendo las normas técnicas vigentes, específicamente en los relacionado con el registro, permiso o notificación sanitaria del INVIMA, según corresponda para los elementos contratados.

Para los productos en que aplique la fecha de vencimiento, está debe ser superior a los 8 meses después de entregado el elemento.

Los elementos suministrados por el contratista deben ser de marcas comerciales ampliamente reconocidas que garanticen la calidad de los productos y con las especificaciones señaladas en la presente invitación.

Los productos deben ser entregados en las instalaciones de la Gerencia Departamental de Boyacá, directamente por el proveedor **y no por una empresa transportadora**, ya que se debe hacer una revisión de cada uno de los productos suministrados y en caso de no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas **no serán recibidos.**

El contratista deberá garantizar la calidad de cada elemento suministrado, en caso de que alguno de estos tenga alguna falencia el contratista deberá remplazarlo por uno que cumpla los requisitos establecidos **dentro de los tres (3) días hábiles** después de efectuado el reclamo.

1.4. Valor Estimado de la Contratación y su Justificación

Para establecer el valor estimado de la contratación se solicitaron cotizaciones a empresas distribuidoras de insumos de aseo y cafetería en la ciudad de Tunja, solo se obtuvo una respuesta parcial, por lo que el estudio de precios se llevó a cabo a través de tiendas en línea que ofrecen este tipo de productos, incluida la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC). En los documentos Estudios del Sector y Estudios Previos de este proceso contractual, se describe el análisis completo.

1.4.1 Presupuesto Oficial estimado

El presupuesto oficial estimado para esta contratación asciende a TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($13.630.000), INCLUIDO IVA y todos los impuestos de ley (Retefuente, Reteica, Estampillas) y gastos (pólizas, etc.) en que debe incurrir el contratista a la adjudicación de la presente contratación

El valor estimado del presente proceso se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad presupuestal expedido por el SIIF y asignado a la Gerencia Departamental Colegiada de Boyacá No. 111022 del 23 de mayo de 2022, en los rubros A-02-02-01-002-003 Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios $6.780.000 y A-02-02-01-003-005 Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre) $6.850.000, para un total de $13.630.000 con el cual atender el gasto que demanda el proceso contractual que se proyecta adelantar.

NOTA: Para la ejecución del contrato, la Contraloría General de la República NO entregará al contratista adjudicatario valor alguno por concepto de “anticipo” o “pago anticipado”.

Las propuestas presentadas por los oferentes EN NINGÚN CASO PUEDEN SOBREPASAR VALOR MÁXIMO FIJADO, si el oferente presenta oferta por un valor superior al presupuesto oficial total estimado, LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.

1.5. Forma de Pago

El valor de la presente contratación será cancelado al contratista seleccionado dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de los bienes a satisfacción y la presentación de la siguiente documentación:

- Factura y/o Cuenta de Cobro respectiva.

- Certificación del representante legal o del revisor fiscal, según el caso, en la que acredite que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) así como los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

- Acta de recibido a satisfacción del objeto contratado, expedida por el Gerente Departamental.

El pago se efectuará previo el trámite administrativo y presupuestal a través de la Dirección de Recursos Financieros de la Contraloría General de la República.

En todo caso el pago queda subordinado a la aprobación del PAC, por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1.6. Plazo de Ejecución del Contrato

El plazo de ejecución de la contratación que se celebre será de diez (10) días, contados a partir de la comunicación al contratista de la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de garantías, mediante la cual se dará la orden de inicio de la ejecución.

1.7. Lugar de Ejecución del Contrato

Los productos que se adquieren a través de este proceso contractual, deberán ser entregados por el contratista en las instalaciones de la Gerencia Departamental Colegiada de Boyacá de la Contraloría General de la República, esto es, en la sede ubicada en la calle 20 No. 8 – 20 y en la sede ubicada en la carrera 12 No. 18 – 12 ambas en la ciudad de Tunja, acorde con las indicaciones del supervisor del contrato. Para lo anterior se debe coordinar previamente la fecha de entrega de los productos y las cantidades a entregar en cada sede.

1.8. Obligaciones del Contratista y Contratante

Para efectos del cumplimiento del contrato, el CONTRATISTA y el CONTRATANTE, se comprometen a cumplir, además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

1.8.1. Contratista

- Cumplir a cabalidad el objeto contratado, previo cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas en la invitación pública en virtud de la cual presenta y se acepta la oferta (Anexo 2).
- Garantizar la oportuna entrega de los elementos adquiridos a través de esta invitación pública, previa coordinación con el supervisor del contrato y en un plazo máximo de diez (10) días.
- Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.

- Los elementos adquiridos deben ser entregados en las instalaciones de la Gerencia Departamental de Boyacá, directamente por el proveedor, entendiendo que si algún producto no cumple con las especificaciones técnicas requeridas **no será recibido** y los costos de devolución serán asumidos por el contratista.
- Atender las recomendaciones y suministrar oportunamente la información solicitada por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la presente invitación.
- Adelantar todas las actividades tendientes a ejecutar totalmente el objeto contractual y disponer de todos los elementos para el cumplimiento del objeto de la presente invitación.
- El contratista deberá garantizar el correcto funcionamiento y calidad de cada elemento suministrado, en caso de que alguno de estos tenga alguna falencia el contratista deberá remplazarlo por uno en perfecto estado **dentro de los tres (3) días hábiles** después de efectuado el reclamo.
- El contratista asumirá la obligación de responder por los daños ocasionados a terceros por sus dependientes, en cumplimiento y ejecución del presente contrato.
- El contratista asumirá por su cuenta y riesgo todos los imprevistos económicos y/o físicos que conlleve la ejecución del contrato, calculando los costos de los imprevistos que se llegaren a ocasionar.
- Presentar los documentos e informes requeridos para efectos de tramitar el pago respectivo.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del objeto señalado en este documento de invitación.

1.8.2. Contratante

- Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
- Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor de los bienes entregados.
- Expedir la certificación del recibo de los elementos suministrados a entera satisfacción, para efectos del pago de conformidad con lo señalado en el contrato.
- Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista dentro de los términos establecidos en el Código Contencioso Administrativo.
- Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y la aceptación de la oferta.

2. LIMITACIÓN A MIPYMES NACIONALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, la Contraloría General de la República,

Gerencia Departamental Colegiada de Boyacá, convoca a las MIPYMES Nacionales, con mínimo un (1) año de existencia, a manifestar interés en participar en el presente proceso de selección, manifestación que deberá realizarse dentro de la oportunidad señalada en el cronograma.

El presente proceso de selección NO estará limitado a MIPYMES Nacionales que tengan domicilio en el Departamento de Boyacá, es decir puede participar cualquier Mipyme Nacional.

El interesado en manifestar interés deberá adjuntar junto con su manifestación, los documentos de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

3. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Para efectos de esta contratación, la CGR verificará las condiciones del contratista a través de los siguientes documentos, que deberán ser aportados junto con la propuesta, dado que el único factor de escogencia es el de menor precio, por bienes y/ servicios, cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantía de la Entidad:

Requisitos Mínimos Habilitantes	**Resultado**
Capacidad Jurídica	Cumple / No Cumple
Experiencia Mínima	Cumple / No Cumple
Condiciones técnicas exigidas	Cumple / No Cumple

3.1. Capacidad jurídica

Los oferentes, personas naturales y jurídicas, y los consorcios y uniones temporales presentarán con su oferta los siguientes documentos:

- **Carta de presentación de la oferta.** Se diligenciará conforme al modelo contenido en el **Anexo 1 – Carta de presentación de la oferta** y deberá ser firmada por el oferente, representante legal de la sociedad o firma, consorcio o unión temporal, o por el apoderado debidamente autorizado, en la que se exprese formalmente la aceptación de los requerimientos de la presente invitación

- Si es persona jurídica, **Certificado de Existencia y Representación Legal**, expedido por la Cámara de Comercio de su Jurisdicción, con fecha de expedición no superior a 30 días anteriores a la presentación de la oferta.

- Si es persona Natural, consorcios o uniones temporales, **Certificado de Matrícula Mercantil,** expedido por la Cámara de Comercio de su Jurisdicción con fecha de expedición no superior a 30 días anteriores a la presentación de la oferta

Cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá presentar el documento de que trata el presente numeral, además del convenio de conformación de la misma.

Si la actividad comercial del oferente, persona natural o jurídica, o el objeto social de alguna de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal**,** no tiene correspondencia con el objeto de la contratación, la oferta será rechazada.

- **Registro Único Tributario – RUT,** en el cual deben encontrarse registradas las actividades objeto de la contracción.

- **Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía** de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica.

- **Certificado de cumplimiento de obligaciones con el sistema general de seguridad social integral y aportes parafiscales**.

 a) Si el oferente seleccionado es una persona natural, este requisito se acredita con la impresión del último pago de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes PILA.

 b) Si el oferente es consorcio o una unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar esta certificación descrita en los literales anteriores.

- **Calidad de Consorcios o uniones temporales**

 En caso que el oferente sea un consorcio o unión temporal, la calidad de tales, debe ser acreditada en los términos parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

- Así mismo, con la presentación de la oferta, los oferentes deberán **manifestar bajo la gravedad de juramento que no se encuentran incursos** en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993; en artículo 18 de la Ley 1150 de 2007; en los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes.

Para todos los efectos legales pertinentes, la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada de Boyacá realizará la consulta en las plataformas digitales correspondientes para corroborar o complementar la información allegada por el proponente.

De acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la presente contratación de Mínima Cuantía, se adelantará atendiendo

exclusivamente las reglas contempladas en el citado artículo y en las normas que lo reglamenten. "*En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003, ni en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007".*

3.2. Experiencia Mínima

Experiencia en suministro de elementos: El oferente deberá presentar una (1) certificación de experiencia especifica en suministro de elementos similares al objeto del presente proceso de contratación, realizado en los últimos cinco (5) años y cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial establecido para la presente contratación

Las certificantes de experiencia deberán reunir los siguientes requisitos:

- Número del contrato
- Nombre o razón social del contratante.
- Dirección y teléfono del Contratante
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato (Valor contrato principal más adiciones, sobre las cuáles se efectuará la respectiva verificación).
- Cuando los contratos con que se pretenda demostrar la experiencia acreditada, hayan sido ejecutados por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

3.3. Condiciones técnicas exigidas

El proponente debe presentar con su propuesta los documentos técnicos exigidos en la presente invitación y deberá cumplir con la totalidad de las CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS establecidos en el numeral 1.3 de esta invitación y plasmarlos en el **Anexo 2 – Formulario de condiciones técnicas exigidas**, el cual deberá ser diligenciado en su totalidad, manifestando explícitamente en todos y cada uno de los ítems que componen los requerimientos mínimos, su expresión afirmativa de aceptación.

Las especificaciones descritas son de obligatorio cumplimiento por parte de los oferentes y deberán estar claramente establecidas en la oferta presentada.

4. CAUSALES QUE GENERAN RECHAZO DE LAS OFERTAS Y DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

4.1. Causales de Rechazo

Será motivo de rechazo de una oferta la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

- Cuando la oferta supere el valor del presupuesto oficial total determinado.
- Si la oferta se presenta en forma parcial.
- Cuando la actividad del objeto de la contratación no se encuentre registrada dentro de las actividades reconocidas en el Certificado de Registro Mercantil y de Representación Legal.
- Cuando el proponente se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993; en artículo 18 de la ley 1150 de 2007; en los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes.
- Cuando la oferta presentada no cumpla con algunos de los requisitos habilitantes con excepción de aquellos que sean subsanables.
- Cuando la oferta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en la presente invitación.
- Cuando para este mismo proceso se presenten varias ofertas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, en un consorcio, unión temporal o individualmente.
- Cuando no subsane correctamente y dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por la Gerencia Departamental Colegiada de Boyacá de la Contraloría General de la República.
- Cuando se compruebe que **los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no corresponda a la realidad**, caso en el cual se iniciaran las acciones legales correspondientes, si a ello hubiere lugar.
- Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
- Cuando la oferta se presente en forma extemporánea.
- Cuando la oferta contenga cualquier tipo de condicionamiento.
- **Incumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas expresamente establecidos en la presente invitación.**

4.2. Criterios de exclusión del proponente que ofrezca el menor precio

En el evento en que el proponente que ofrezca el menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos será excluido del proceso y se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

4.3. Criterios de definición de Empate

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto 1082 de 2015.

4.4. Criterios de declaración de desierta la invitación

Si ningún oferente cumple con los requisitos habilitantes y/o especificaciones técnicas de los bienes a adquirir o si no se presentan ofertas, la invitación se declarará desierta.

4.5 Valor artificialmente bajo

Se advierte que cuando la Entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

5. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

La oferta con el **precio más bajo**, será el único factor para la comparación de ofertas, y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numerales 4 y 6 del Decreto 1082 de 2015.

Los proponentes deberán diligenciar en su totalidad el **Anexo 3 – Formato oferta económica.**

5.1 Verificación de requisitos habilitantes

La verificación de los requisitos mínimos habilitantes se realizará exclusivamente respecto del oferente que presente el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad, establecidas en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del

Decreto 1082 de 2015. En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

Esta verificación se realizará una vez se establezca la oferta con el precio más bajo y con base en los documentos aportados por el oferente se hará la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes En el evento en que no se cumpla con alguno de los requisitos mínimos habilitantes, se le otorgará al oferente el término de un (1) día hábil para que subsane la oferta y en caso de no hacerlo se procederá con la evaluación al segundo oferente y así sucesivamente y si no resulta algún oferente habilitado, se declarará desierto el proceso.

6. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las propuestas deberán ser presentadas en la plataforma transaccional SECOP II y por lo tanto el oferente debe estar debidamente registrado conforme a los lineamientos de dicha plataforma.

NOTA: Con la presentación de la oferta por la persona legalmente facultada para ello, se entiende que el oferente acepta todas y cada una de las condiciones previstas en esta invitación.

En el valor total de la oferta deberá estar incluido el IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades del Estado colombiano, que se encuentren vigentes en la fecha de firma de la Orden de Compra.

En la presentación de la oferta, el proponente deberá manifestar que las condiciones ofrecidas en la propuesta se mantendrán vigentes desde la entrega de la oferta hasta la ejecución total de la Orden de Compra y su liquidación.

El oferente favorecido con la adjudicación de la contratación tendrá a su cargo los costos de las garantías y seguros que se relacionen en la respectiva orden, si a ello hubiere lugar.

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Estudio Previo e Invitación Pública	Junio 3 de 2022	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/
Plazo para recepción de observaciones	Junio 6 de 2022 6:00 p.m.	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Junio 6 de 2022 6:00 p.m.	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/
Respuesta a las observaciones a la invitación	Junio 7 de 2022 12 m.	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	Junio 7 de 2022 12 m.	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/
Plazo máximo para expedir adendas	Junio 7 de 2022 6:00 p.m.	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/
Presentación de ofertas	Junio 8 de 2022 hasta las 6:00 p.m.	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/
Apertura de sobres	Junio 9 de 2022 8:00 a.m.	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/
Informe de presentación de ofertas	Junio 9 de 2022 8:30 a.m.	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/
Revisión de ofertas económicas y verificación de requisitos habilitantes **(Se hará exclusivamente en relación con el proponente del precio más bajo)**	Junio 9 de 2022	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	Junio 10 de 2022 6:00 p.m.	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Junio 13 de 2022 hasta 6:00 p.m.	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/
Comunicación de aceptación de la oferta.	Junio 14 de 2022	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Junio 16 de 2022	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	Junio 17 de 2022	Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/

La Contraloría podrá modificar unilateralmente el anterior cronograma cuando así lo requiera, para lo cual expedirá una adenda que se publicará en las mismas condiciones que la Invitación principal.

La invitación a presentar ofertas podrá ser consultada a partir de la fecha de publicación de la misma en la página web www.colombiacompra.gov.co.

8. GARANTÍAS

Acorde con lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con lo establecido en la sección 3 Garantías del Decreto 1082 de 2015, el proponente adjudicado se obliga a constituir Garantía Única a favor de la Contraloría General de la

República con la cual avalará el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones surgidas en la celebración del contrato que se celebre; dicha garantía puede ser bancaria o póliza única expedida por entidad bancaria o compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia.

De conformidad con los riesgos anteriormente mencionados, así como teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar, se exigirá la presentación de las siguientes garantías:

Cumplimiento del Contrato, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la Entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y sus adiciones si las hubiere y cuatro (4) meses más.

Calidad de los bienes, por una suma equivalente al veinte (20%) del valor total del mismo. El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes tiene por objeto cubrir a la entidad por los perjuicios imputables al contratista garantizado por los siguientes hechos: a. La mala calidad o las deficiencias técnicas de los bienes suministrados por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y b. El incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien. Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y sus adiciones si las hubiere y seis (6) meses más.

La fecha inicial de la póliza corresponde a la fecha de inicio de ejecución y en todo caso las fechas de las pólizas deben corresponder con las fechas registradas en el SECOP II en el ítem Configuración Financiera / Garantías, y que serán establecidas acorde con el cronograma del proceso contractual.

9. MULTAS

En caso de retardo en el cumplimiento del objeto del contrato por parte del contratista, la Contraloría General de la República, podrá imponer multas diarias equivalentes al 1% del valor del contrato, conforme al procedimiento, establecido por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011; y en todo caso estará obligado a cambiar los productos defectuosos por productos de buena calidad como quedará pactado en la comunicación de aceptación de la oferta.

10. SUPERVISIÓN

La Gerencia designará un supervisor del contrato, quien realizará control y seguimiento a las obligaciones contractuales pactadas y certificará el cumplimiento de las mismas.

La presente Invitación a Contratar se expide el 2 de junio de 2022.

JOSÉ ARMANDO PUIN
Gerente Departamental del Boyacá

***Proyectó**: Ma. Alejandra Díaz B. Profesional Universitario, Grupo Despacho.*

Flor A Siza B., Profesional Universitario, Grupo Despacho.

***Revisó**: Andrea Y. Báez S. Asesora Despacho*

ANEXO 1
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha

Señores
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Calle 20 No. 8-20
Tunja

REF.: Modalidad de Selección de Mínima Cuantía BOY-07-2022.

El suscrito, obrando en representación de (o en nombre propio) presento ante la Gerencia Departamental de Boyacá de la Contraloría General de la República la presente oferta, en el proceso de selección de la referencia que tiene por objeto CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ASEO Y CAFETERÍA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE BOYACÁ DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, de acuerdo con los términos y requisitos exigidos en la invitación pública, según lo establecido en este documento y la propuesta que presento.

Dejo constancia de lo siguiente:

- Que conozco y acepto lo enunciado en las condiciones de la invitación pública.
- Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen este proceso de contratación.
- Que garantizo y me obligo a cumplir a cabalidad el objeto a ejecutar durante el tiempo estipulado para ello.
- Que manifiesto no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, quien podrá confirmar esta información.
- Que manifiesto estar al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
- Que manifiesto que durante los últimos tres (3) años no he sido sancionado por el Ministerio de la Protección Social por incumplimiento en las obligaciones laborales.
- Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la invitación pública, así como las comunicaciones escritas expedidas por la Gerencia Departamental

de Boyacá de la Contraloría General de la República y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.

- Que cualquier error, omisión o defecto de la propuesta que someto a ustedes, en el contenido de la misma, por causa imputable al oferente o por simple discordancia o inexactitud de la información de ó en alguno de los documentos que la integran, son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad.
- Que la oferta estará vigente por un período de un (1) mes, contados a partir de la fecha de cierre o de sus prórrogas, si las hubiere.
- Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso de selección, la siguiente:

Dirección:
Ciudad:
Teléfono:
Correo electrónico:
NIT:

A continuación, relaciono la documentación exigida por ustedes y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso)
Cédula de ciudadanía

ANEXO 2
FORMULARIO DE CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

(Es de obligatorio cumplimiento para el proponente diligenciar la columna "CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS" según los requerimientos establecidos en el numeral 2 de la presente invitación para todos y cada uno de los ítems solicitados y consignando la palabra "ACEPTO", manifestación que será suficiente para la Gerencia Departamental de Boyacá de la Contraloría General de la República como señal de cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas.)

	NOMBRE DEL ARTICULO	UND MEDIDA	CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	CANTIDAD	ACEPTO
1	AROMATICAS HIERBAS	CAJA	Aromáticas hierbas, sabores surtidos, sobres individuales listos para preparar. Caja x 20 sobres.	60	
2	AROMATICAS PANELA	CAJA	Aromática de frutas con panela, sabores surtidos, sobres individuales listos para preparar. Caja x 25 sobres.	60	
3	CAFÉ	LIBRA	Café fresco, tostado y molido, de buena calidad, suave y con aroma. En empaque bolsa metalizada. Paquete por libra (500 gramos).	350	
4	PANELA	PAQUETE	Panela Pulverizada natural x 500 gramos. En bolsa resellable.	250	
5	MEZCLADORES	PAQUETE	Mezcladores de Madera para café y bebidas calientes. Paquete x500 unidades de 11cm	50	
6	VASO DESECHABLES PARA TINTO	PAQUETE	Vasos de cartón desechables de 6 onzas para tinto paquete por 50 unidades	60	
7	BALDE ESCURRIDOR*	UNIDAD	Balde con escurridor 12 litros amarillo para piso mojado, diseño ovalado, con escurridor vertical sin palanca	3	
8	BLANQUEADOR DESINFECTANTE	GALON	Hipoclorito de sodio, para desinfección de pisos, paredes, baños, cocinas, depósitos de alimentos y muebles plásticos x 3800 ml	12	
9	BOLSAS BASURA GRANDE INDUSTRIAL	PAQUETE	De 90 x 120 cms aproximadamente, para almacenar contenido de hasta 140 litros. Elaboradas en materiales 100% biodegradables para reducir el impacto ambiental del producto. Paquete por 10 Unidades	40	
10	BOLSAS BASURA PAPELERA MEDIANA	PAQUETE	De 55 x 70 cms aproximadamente, para almacenar contenido de hasta 53 litros. Elaboradas en materiales 100% biodegradables para reducir el impacto ambiental del producto. Paquete por 12 Unidades	40	
11	BOLSAS BASURA PAPELERA PEQUEÑA	PAQUETE	De 43 x 48 cms aproximadamente, para almacenar contenido de hasta 10	40	

	NOMBRE DEL ARTICULO	UND MEDIDA	CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	CANTIDAD	ACEPTO
			litros. Elaboradas en materiales 100% biodegradables para reducir el impacto ambiental del producto. Rollo por 30 Unidades		
12	CARTUCHO ORINAL SIN AGUA*	UNIDAD	Cartucho de duración de 7.000 usos, para orinales sin agua marca Corona	2	
13	CERA BLANCA	GALON	Cera blanca para pisos selladora Autobrillante. Antideslizante. Cera neutra y concentrada. Apta en baldosas, madera, sintéticos, vinilo y cemento	6	
14	ESCOBA		Escoba con palo de 140 cms con cerdas suaves para la recolección del polvo y residuos.	6	
15	ESPONJILLA BRILLO	PAQUETE	Esponja de limpieza multiusos en acero. Para pulir y brillar ollas y superficies metálicas. Paquete x 6 Unidades	5	
16	FILTROS TELA PARA GRECA	UNIDAD	Filtro en tela para greca de 120 tintos / 1 libra	20	
17	GABINETE PARA ESCOBAS*	UNIDAD	Armario plástico Multiusos 65 x 189 x 45 cm Blanco Gris. Con entrepaños y espacio para guardar escobas y traperos.	2	
18	GUANTES PARA ASEO	UNIDAD	Para trabajo en aseo institucional, de alto rendimiento y resistentes, calibre 35. Talla 8 (16 pares) talla 7 1/2 (8 pares)	24	
19	HARAGAN	UNIDAD	Haragán Metálico 60 cm. Mango 1.55 mts. Elaborado en aluminio y metal con baño de zinc para evitar la corrosión	1	
20	JABON EN BARRA AZUL (REY)	UNIDAD	Jabón en barra azul compacta elaborado con grasas de origen tanto animal como vegetal, de alta calidad y totalmente biodegradables. 300 gramos	12	
21	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL	GALON	Jabón líquido para manos hidratante y antibacterial, con aroma. Galón x 4000 ml	6	
22	LAMPARAS LED*	UNIDAD	Lampara LED Acrilico de 120 cms, 6500 k. Luz Blanca. Debe tener garantía de fábrica.	40	
23	LAVAPLATOS	UNIDAD	Lava loza en crema, aroma a limón x 450g. Acción antigrasa.	20	
24	LIMPIONES EN TOALLA PARA COCINA	UNIDAD	Limpión para cocina en tela toalla absorbente de 30 x 40 cms mínimo. Que no deje mota al ser usado.	20	
25	MOPA 80 CMS	UNIDAD	Mopa de 80 cms con cabo de aluminio de 150 cms de giro completo	2	
26	PAPEL HIGIENICO	ROLLO	Papel higiénico blanco rollo por 36 mts mínimo, triple hoja, alta resistencia y	800	

	NOMBRE DEL ARTICULO	UND MEDIDA	CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	CANTIDAD	ACEPTO
			suavidad		
27	SERVILLETAS BLANCAS	PAQUETE	Servilleta cuadrada, blanca. Una a Una. Doblada en 4. Paquete por 100 unidades	30	
28	TOALLAS DESECHABLES PARA MANOS	PAQUETE	Toallas desechables triple hoja x 150 unidades cada paquete	120	
29	TRAPERO	UNIDAD	Trapero algodón, cabo de madera de 140 cms reutilizable. Palo y repuesto. 500 gramos para trabajo pesado y para espacios de grandes superficies	6	
30	VARSOL	GALON	Desmanchador y disolvente para múltiples usos 100% puro, desengrasante para manchas de aceite en tapetes, cortinas y pisos.	6	

Especificaciones Técnicas Adicionales

ITEM	CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	ACEPTO
1	El contratista se compromete con la Entidad, a suministrar todos los productos, cumpliendo las normas técnicas vigentes, específicamente en los relacionado con el registro, permiso o notificación sanitaria del INVIMA, según corresponda para los elementos contratados.	
2	Para los productos en que aplique la fecha de vencimiento, está debe ser superior a los 8 meses después de entregado el elemento.	
3	Los elementos suministrados por el contratista deben ser de marcas comerciales ampliamente reconocidas que garanticen la calidad de los productos y con las especificaciones señaladas en la presente invitación..	
4	Los productos deben ser entregados en las instalaciones de la Gerencia Departamental de Boyacá, directamente por el proveedor **y no por una empresa transportadora**, ya que se debe hacer una revisión de cada uno de los productos suministrados y en caso de no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas **no serán recibidos.**	
5	El contratista deberá garantizar la calidad de cada elemento suministrado, en caso de que alguno de estos tenga alguna falencia el contratista deberá remplazarlo por uno que cumpla los requisitos establecidos **dentro de los tres (3) días hábiles** después de efectuado el reclamo.	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso)
Cédula de ciudadanía

ANEXO 3
FORMATO OFERTA ECONÓMICA

VALOR $_____
VALOR IVA: $_____
VALOR TOTAL OFERTA: $_____

La oferta incluye el valor correspondiente a todos los costos directos e indirectos, en que incurra el proponente dentro del proceso de selección y para la suscripción del contrato, su perfeccionamiento y legalización, incluyendo todos los impuestos.

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	UND MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO SIN IVA	VR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	AROMATICAS HIERBAS	CAJA	60			
2	AROMATICAS PANELA	CAJA	60			
3	CAFÉ	LIBRA	350			
4	PANELA	PAQUETE	250			
5	MEZCLADORES	PAQUETE	50			
6	VASO DESECHABLES PARA TINTO	PAQUETE	60			
7	BALDE ESCURRIDOR*	UNIDAD	3			
8	BLANQUEADOR DESINFECTANTE	GALON	12			
9	BOLSAS BASURA GRANDE INDUSTRIAL	PAQUETE	40			
10	BOLSAS BASURA PAPELERA MEDIANA	PAQUETE	40			
11	BOLSAS BASURA PAPELERA PEQUEÑA	PAQUETE	40			
12	CARTUCHO ORINAL SIN AGUA*	UNIDAD	2			
13	CERA BLANCA	GALON	6			
14	ESCOBA		6			
15	ESPONJILLA BRILLO	PAQUETE	5			
16	FILTROS TELA PARA GRECA	UNIDAD	20			
17	GABINETE PARA ESCOBAS*	UNIDAD	2			
18	GUANTES PARA ASEO	UNIDAD	24			
19	HARAGAN	UNIDAD	1			
20	JABON EN BARRA AZUL (REY)	UNIDAD	12			
21	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL	GALON	6			
22	LAMPARAS LED*	UNIDAD	40			
23	LAVAPLATOS	UNIDAD	20			
24	LIMPIONES EN TOALLA PARA	UNIDAD	20			

ITEM	NOMBRE DEL ARTICULO	UND MEDIDA	CANTIDAD	VR UNITARIO SIN IVA	VR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
	COCINA					
25	MOPA 80 CMS	UNIDAD	2			
26	PAPEL HIGIENICO	ROLLO	800			
27	SERVILLETAS BLANCAS	PAQUETE	30			
28	TOALLAS DESECHABLES PARA MANOS	PAQUETE	120			
29	TRAPERO	UNIDAD	6			
30	VARSOL	GALON	6			
					VALOR TOTAL	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso)
Cédula de ciudadanía

ANEXO 4
REGISTRO FOTOGRAFICO

BALDE ESCURRIDOR	
CARTUCHO ORINAL SIN AGUA Repuesto original para instalar en orinales sin agua marca Corona	 
GABINETE PARA ESCOBAS	

LAMPARAS LED Lampara LED Acrílico de 120 cms, 6500 k. Luz Blanca. Debe tener las especificaciones del fabricante sobre la vida útil del producto y sus garantías.	